



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:00 horas del día 26 de marzo del 2024**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Angélica Yolanda Rodríguez Carbajal, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**).

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa, Vocal-Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; la Lic. Magda Elena Cortés Hernández, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; el Lic. Manuel Alejandro Villa Gómez, por el Área Técnica; y la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, Asesor por la Sindicatura Municipal.

También se encuentra presente el Lic. Daniela Martínez Vizcarra en su carácter de Observador Ciudadano, en términos de lo establecido en los artículos 2, 15 y 16 de los Lineamientos que Regulan la Participación del Observador Ciudadano en los Procedimientos de Contrataciones Públicas del Municipio de Chihuahua, publicados en la Gaceta Municipal el día 22 de junio del año 2023. Siendo que la participación se realiza con la finalidad de observar el procedimiento, emitiendo un reporte de su intervención en el momento oportuno ante el Órgano Interno de Control.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM23/2024**, relativa al suministro e instalación de maquinaria para los Centros Educativos ganadores del Programa Presupuesto Participativo 2023, requerido por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la **"Ley"** y 35 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento, y no se encuentran presentes licitantes.

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del numeral III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**, y artículo 59 fracción IV de la **"Ley"**.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, del siguiente licitante:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	HAAS MACHINE TOOLS, S.A. DE C.V.	5

En primer término, a petición del Área Requirente, la Convocante realiza las siguientes precisiones a las bases:

Aclaración general 1

ANEXO TÉCNICO, numeral 4. Plazos, lugares y Condiciones de entrega.

Se aclaran el plazo de entrega de los bienes para la partida DOS:

Daniela Martínez
ff
M
X
CU
G

Procedimiento: OM23/2024
Junta pública de aclaraciones

B) PARTIDA DOS.- El proveedor deberá capacitar, suministrar, instalar y poner en operaciones la maquinaria, a más tardar dentro de los 120 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo.

Queda vigente el resto del contenido del citado anexo técnico.

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas, en los siguientes términos:

A) HAAS MACHINE TOOLS, S.A. DE C.V.

1.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

¿En virtud de tratarse de una "Licitación Pública", el procedimiento esta abierto a cualquier persona física y/o moral que desee participar y cumpla con todos los requisitos de las bases que la regulan?

¿Lo anterior se deriva de que mi representada pertenece a un Grupo de Empresas; entonces podría participar con cualquiera de ellas?

RESPUESTA.- Cualquier persona física o moral pueden participar en la presente licitación pública, sin embargo, los licitantes no deben encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 100 de la "Ley".

2.- II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

A) OBJETO DE LA LICITACIÓN.

Mi representada solo se interesa en participar con la partida número dos: ¿Esto es posible sin riesgo de desechamiento por no participar en las dos partidas?

RESPUESTA.- Los licitantes pueden participar en cualquiera de las dos partidas, no es motivo de desechamiento participar sólo en una partida.

3.- J) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO

En el caso de salir adjudicado y derivado de ello firmar el contrato respectivo; ¿esta firma obliga al Representante Legal de la persona adjudicada a presentarse personalmente en el lugar, fecha y horario asignado por la convocante para tal fin, máximo 10 días hábiles después de la notificación del fallo?

RESPUESTA.- Es correcto, los representantes legales de los licitantes que resulten ganadores, están obligados a presentarse a firmar el contrato el día y la hora que se señalarán en el acta de fallo correspondiente.

4.- ANEXO TÉCNICO

PARTIDA DOS

4. Plazos, lugares y Condiciones de entrega.

b) PARTIDA DOS

Se solicita a la convocante otorgar 120 día naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, para entregar, colocar, instalar, poner en marcha los centros de maquinado verticales y capacitar al personal de cada uno de los planteles; ya que en estas fechas el tiempo de fabricación y embarque podría ser de 8 a 10 semanas más 3 semanas de tránsito a los diferentes destinos, debido a la carga de producción de la fábrica en USA.

En paralelo, en ese tiempo, se acordará y brindará información a cada Director de plantel sobre las instalaciones y trabajos previos necesarios tanto neumáticos como eléctricos y quizá de obra civil que serán por cuenta y cargo de cada plantel, con su respectivo departamento de mantenimiento. Desde luego que nosotros como proveedores haríamos llegar la información relativa a esos trabajos de manera inmediata a cada Director, siempre informando a la convocante y al Administrador del Contrato, una vez que tengamos sus nombres y correos electrónicos institucionales autorizados.

¿En cada plantel cuentan con los accesos libres, piso de tránsito y sitio final con la capacidad de soportar el peso de 4675 Kg (Máquina + opcionales + capacidad de carga), colocación e instalación de los centros de maquinado verticales?

Considerando que los centros de maquinado verticales son equipos pesados y de manejo delicado... ¿Se podrían entregar por cada Plantel en diferentes días, desde luego acordado con cada Director y dentro del plazo acordado?

RESPUESTA.- Por lo que toca al plazo de entrega, se responde con la aclaración general 1.

Procedimiento: OM23/2024
Junta pública de aclaraciones

El licitante ganador podrá contactar a la persona a cargo de la Dirección del Centro Educativo para acordar la instalación y la capacitación.

Respecto de los planteles educativos participantes en la partida DOS si cuentan con los accesos libres, piso de tránsito y sitio final con la capacidad de soportar el peso de 4675 Kg (Máquina + opcionales + capacidad de carga), colocación e instalación de los centros de maquinado verticales.

El licitante ganador podrá entregar los bienes por cada Plantel en diferentes días, una vez acordado con cada Director del centro Educativo, notificando al supervisor del proyecto vía correo electrónico y dentro de los 120 días naturales posteriores a la emisión del fallo.

5.- 10 GARANTÍAS

10.1 Garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de salir adjudicados... ¿Es posible conocer un día hábil después de la adjudicación el modelo de fianza garantía de cumplimiento?

RESPUESTA.- El formato de póliza de fianza se enviará a los licitantes ganadores a partir de la emisión del fallo y previo a la firma del contrato.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua (Portal de Contrataciones) www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 04 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 14:17 horas, del día 26 de marzo del año 2024.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 del a Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021
Fecha de Actualización: 08/03/2022

Daniel Martinez

ff

X

e.v.

P



Procedimiento: OM23/2024
Junta pública de aclaraciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. ANGÉLICA YOLANDA RODRÍGUEZ CARBAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ –SUPLENTE DEL OFICIAL
MAYOR


LIC. ELIZABETH VALENZUELA DE LA ROSA
VOCAL–SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL;


LIC. MAGDA ELENA CORTÉS HERNÁNDEZ
VOCAL–SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
HUMANO Y EDUCACIÓN


LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA
ASESOR– SINDICATURA MUNICIPAL


LIC. MANUEL ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
POR EL ÁREA TÉCNICA


LIC. DANIELA MARTÍNEZ VIZCARRA
OBSERVADOR CIUDADANO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM23/2024, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS GANADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN, CELEBRADA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 26 DE MARZO DEL 2024.

-----FIN DE ACTA-----